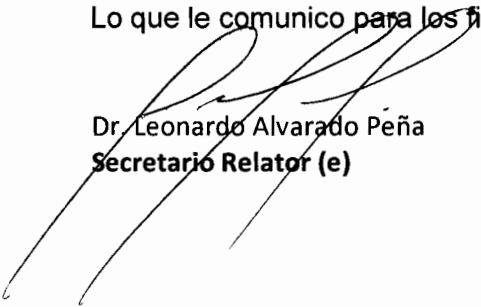


BOLETA DE NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB.

Dentro de la causa signada con el No. 168-2009. J.ACM.MFP. Se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa 168-2009. Quito, Distrito Metropolitano, 01 de septiembre del 2009.- Las 11h55.- **VISTOS:** En virtud de la razón sentada por el señor Secretario Relator (E) de este despacho, de fecha 13 de mayo del presente año, sobre la imposibilidad de citación a los presuntos infractores señores Paúl Enrique Yumbo Grefa, José Patricio Calapucha Shiguango, Jesús Hidalgo Rivera, Sifrido Alfredo Tenorio Hurtado; conforme a lo dispuesto en providencia de 09 de Mayo de 2009, las 11h55; cíteselos por la prensa, en un diario de amplia circulación en la provincia del Napo, para el efecto elabórese el extracto respectivo.- Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página web de este organismo www.tce.gov.ec . Notifíquese en la página web y en la cartelera visible del TCE. Cúmplase y Notifíquese.- f) **Dra. Alexandra Cantos Molina Jueza del Tribunal Contencioso Electoral**

Lo que le comunico para los fines de Ley



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)